

**XVI SIMPOSIO FUNDACIÓN VACUNAR
13 AGOSTO 2026**

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

1. Los resúmenes de los trabajos libres serán recibidos de forma online. Serán aceptados para su evaluación solamente aquellos que se ajusten plenamente al reglamento para la presentación de resúmenes.
2. La **fecha límite** para el **envío** de resúmenes será el **07/06/2026**.
3. La **fecha límite** para **aceptación** de trabajos a presentar será el **07/07/2026**.
4. La **fecha límite** para la **recepción del poster digital** será el día **07/08/2026**.
5. Los trabajos pueden estar publicados y/o haber sido presentados en otros eventos del país o del exterior en los últimos 3 (tres) años. No se aceptarán trabajos publicados antes del año 2023.
6. Todos los resúmenes aceptados serán publicados en la página Web del Simposio de la Fundación Vacunar.
7. El primer autor y el relator de cada trabajo aceptado, serán becados para la participación del Simposio.
8. El resumen debe ser en español y el cuerpo del mismo no podrá exceder las 300 palabras (excluye títulos y autores).
9. Los trabajos a presentar deben ser exclusivamente referidos a epidemiología, vacunación e inmunización.
10. Todos los resúmenes recibidos serán evaluados en forma anónima por el Departamento Científico de la Fundación Vacunar. Los trabajos aceptados serán seleccionados para su presentación en una de las siguientes modalidades:
 - a) **Póster comentado:**
Presentación en sesión de **pósters comentados**, con defensa oral ante moderador y público, durante el simposio en un horario asignado por el Comité Científico.
 - b) **Póster digital:**
Trabajos aceptados que serán exhibidos en formato digital, estarán dispuestos en los monitores ubicados en el sector destinado a tal fin, sin presentación oral.
11. Se permitirán presentaciones de:
 - a) **Trabajo de Investigación:**
Se entiende por tal a la presentación de un estudio en el cual se realiza una descripción y/o comparación de una o más variables, en uno o más grupos. Son trabajos que requieren la realización y aprobación de un

protocolo de investigación previo al desarrollo del mismo. Tratan de responder hipótesis planteadas por los autores.

Se permitirá la presentación de trabajos en curso con resultados preliminares de interés, siempre que cuenten con una metodología claramente definida, un número de observaciones suficiente y análisis acordes a los objetivos planteados.

Constan de las siguientes secciones:

-Título

- Autores: consignar en orden (Apellido, Nombre) y con datos de filiación, con el e-mail del autor de correspondencia y aclarando el relator del mismo en caso de ser seleccionado.

-Introducción: breve resumen del conocimiento del tema hasta el momento y justificación de la realización del estudio.

-Objetivos: comunicar cual/cuales fueron el/los objetivos por los que se realizó el estudio.

-Materiales y métodos: Descripción de cómo se ha realizado el estudio, incluyendo la información necesaria para que otro investigador lo replique en idénticas condiciones: tipo de estudio, criterios de inclusión y exclusión, definiciones, descripción de técnicas, variables, tipo de análisis a realizar.

-Resultados: Debe incluir todos los datos encontrados por los autores siguiendo los objetivos y la metodología planteados, y evitar la inclusión de datos sin interés y los comentarios de los mismos.

- Conclusiones: Deben derivarse directamente de los resultados obtenidos y estar en concordancia con los objetivos del estudio. Las conclusiones deberán ser claras, precisas y fundamentadas en los hallazgos presentados.

b) Presentación de casos:

Se entiende por tal la presentación de un caso clínico individual o de una serie de hasta cuatro pacientes en los que: o bien su carácter excepcional, o aspecto o estudios inusuales de patología frecuente le confieren al caso/s un interés docente, o bien le otorguen caracteres de problema clínico de difícil solución. No requieren la confección de un protocolo de investigación. Las series de casos (de 5 o más casos) es conveniente realizarlas y analizarlas según el formato de trabajos de investigación.

Constan de las siguientes secciones:

-Título: debe constar "A propósito de XX caso/s"

- Autores: consignar en orden (Apellido, Nombre;) y con datos de filiación, con el e-mail del autor de correspondencia y aclarando el relator del mismo en caso de ser seleccionado.

- Introducción: Exposición de la relevancia del tema, las lagunas de conocimiento existentes en la actualidad y sus implicaciones clínicas.

- Objetivos: comunicar cual/cuales fueron el/los objetivos por los que se presenta el caso.

- Descripción del caso: Antecedentes familiares, hábitos, antecedentes personales, motivo de consulta, exploración física, exploraciones complementarias, diagnóstico diferencial, diagnóstico, tratamiento, evolución y toda cuanta información clínica se considere relevante.

-Discusión y/o Conclusión: Comentar y analizar los datos más relevantes obviando la repetición de lo ya expuesto. Recomendaciones de práctica clínica en relación con el caso presentado.

c) Relato de experiencias:

Se trata de un tipo de comunicación en la que se desea transmitir una experiencia, clínica o comunitaria, sin atenerse estrictamente a los cánones de los tradicionales trabajos de investigación. Se sugiere organizar el resumen bajo los siguientes ítems:

-Título: debe constar “relato de experiencia”

- Autores: consignar en orden (Apellido, Nombre;) y con datos de filiación, con el e-mail del autor de correspondencia y aclarando el relator del mismo en caso de ser seleccionado.

-Breve introducción o marco teórico: breve resumen del conocimiento del tema hasta el momento

-Objetivos

-Diagnóstico de situación previa (si lo hubo)

-Población a la que está destinado

-Número de participantes o destinatarios

-Actividades o desarrollo de la experiencia

-Resultados

-Evaluación: Comentar y analizar la experiencia y el impacto de la misma

12. Forma de envío: El envío de los resúmenes se realizará a través de un autor de correspondencia, exclusivamente on line a través de la página web de la Fundación Vacunar www.fundacionvacunar.org.ar. El autor de correspondencia¹ recibirá un correo electrónico con la confirmación de la recepción de su resumen. Posteriormente el Departamento Científico le enviará la notificación de su aceptación. No se admitirán resúmenes enviados por fax, correo o entregados personalmente en la Fundación Vacunar. Una vez enviado el resumen no se admitirán modificaciones ni en el texto ni en la nómina de autores.

13. Se otorgará certificado por presentación de trabajo libre a todos los poster aceptados.

¹ El Autor de Correspondencia es responsable de obtener acuerdos e informar a los coautores sobre el estado del resumen enviado y el envío del póster